



Mérida, a 12 de abril de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC 0860/12	COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS	Art. 141.19 LOTT	1.001, euros

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CC 1181/10, en materia de transportes. (2013081335)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de revocación correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 12 de abril de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO

ANEXO

Expediente	Interesado
CC 1181/10	PROSERCE MANTENIMIENTO

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CC 0759/12, en materia de transportes. (2013081336)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).